

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 484/2016

Viedma, 01 de agosto de 2016.

VISTO: el expediente N° RH-15-0033, caratulado: “**COORDINADOR DE IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIONES (C.I.O.) s/LLAMADO A CONCURSO**”; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 590/15-STJ.- se convocó a Concurso Interno Cerrado y subsidiariamente a Concurso Interno Abierto, en el marco de lo establecido en la Resolución N° 616/10-STJ - Anexo II - punto D), modificada por Resolución N° 502/12-STJ y Reglamento Judicial, para la cobertura de los cargos de: un (1) Delegado C.I.O. S.T.J y Procuración General con sede en Viedma; un (1) Delegado C.I.O. para la IVta. Circunscripción Judicial, con sede en Cipolletti y un (1) cargo de Auxiliar de Segunda para la IIIra. Circunscripción Judicial, con sede en San Carlos de Bariloche y un (1) cargo de Auxiliar de Primera para la II Circunscripción Judicial, con sede en Choele Choel, para el Área de COORDINACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIONES (C.I.O.), del Área de Informatización de la Gestión Judicial del Poder Judicial.

Que superada la instancia del cumplimiento con lo previsto en el procedimiento administrativo contemplado por el art. 14° del Reglamento Judicial, por Resolución N° 919/15-STJ, rectificada mediante Resolución N° 42/16-STJ, se aprobaron los órdenes de mérito resultantes de la convocatoria de llamado a concurso interno en el ámbito de las Circunscripciones Judiciales, correspondientes a las mesas que a dicha fecha se encontraban firmes y en condiciones de producir los ascensos.

Que mediante Resolución N° 66/16/STJ se promovió a los agentes Diego C. PALACIOS al cargo de Delegado C.I.O. S.T.J. con sede de funciones en Viedma y María E. MANUSIA BOLAND al cargo de Auxiliar de Segunda C.I.O. para la IIIra C.J., con sede de funciones en San Carlos de Bariloche, quedando pendiente de resolución el cargo de Delegado C.I.O. para la IVta. Circunscripción Judicial como consecuencia del Recurso de Reconsideración interpuesto por la agente Virginia Noemí FIYOL.

Que por Resolución N° 295/16-STJ, la cual se encuentra firme, se dio tratamiento al Recurso de Reconsideración presentado por la agente FIYOL, correspondiendo entonces dictar el acto administrativo que disponga el ascenso resultante del Orden de Méritos aprobado para el cargo de Delegado C.I.O. para la IVta. Circunscripción Judicial, con sede de funciones en Cipolletti.

Que la presente Resolución se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 224 de la Constitución Provincial y 44, inciso h) de la Ley Orgánica del Poder Judicial K Nro. 2430 y la Acordada Nro. 13/15.

Por ello,

LA PRESIDENTA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Promover a partir del 08/08/2016, dentro del Escalafón A, al agente CELESTE Fernando Adrián al cargo de Delegado C.I.O. IVta. C.J., con sede de funciones en Cipolletti.

Artículo 2°.- Regístrese, notifíquese, publíquese y archívese.

Firmantes:

PICCININI - Presidenta STJ.

BARONI - Administrador General del Poder Judicial.